**1. Características generales de la convocatoria:**

El CCI de IdiSNA en la reunión celebrada el 19 de mayo de 2021 ha decidido realizar una convocatoria de proyectos de investigación intramurales.

El objetivo de esta convocatoria es promover la integración científica entre investigadores de IdiSNA pertenecientes a entidades públicas y privadas. Por ello, los destinatarios de estas ayudas serán grupos de investigación formados por investigadores pertenecientes a entidades públicas y privadas.

Los grupos de investigación en los que **todos sus componentes** pertenezcan a una única entidad pública o privada, quedarán excluidos de la convocatoria. Tampoco se consideran aquellas solicitudes en las que el grupo investigador esté formado por investigadores que, aun perteneciendo a entidades diferentes, estas sean del mismo ámbito público o privado.

No es necesario que todos los miembros del equipo de investigación solicitante pertenezcan al mismo grupo de investigación de IdiSNA.

Se concederán 3 ayudas por un importe de 25.000 euros cada una, destinadas a cubrir los gastos derivados de la ejecución del proyecto. **No se incluirán gastos para la contratación de personal** y la duración del proyecto será de 2 años.

Cualquier investigador de IdiSNA puede ser IP del proyecto. Cada investigador podrá formar parte de **un solo equipo investigador ya sea como IP o como investigador colaborador**. Pueden formar parte de equipo investigador MIR, PIR, FIR y BIR, técnicos de investigación e investigadores en formación (investigadores pre-doctorales y post-doctorales). La concesión de una de estas ayudas de investigación **es incompatible** con cualquier otra ayuda intramural de IdiSNA.

**2. Documentación que hay que presentar:**

1. Memoria del proyecto de investigación a desarrollar en el que se incluyan los siguientes apartados (extensión total máxima 10 paginas) ([**ver plantilla**](https://www.idisna.es/documents/5284696/30225412/modelo-de-memoria.docx/)).

· Título del proyecto.

· Resumen del proyecto en castellano e inglés.

· Estado actual del tema propuesto a investigar con la bibliografía más relevante y actualizada.

· Hipótesis de trabajo.

· Objetivos.

· Metodología que va a utilizarse. En caso necesario se adjuntará el informe del comité de ética de investigación clínica o animal o un justificante de haberlo tramitado.

· Medios disponibles para llevar a cabo la propuesta.

· Traslacionalidad de los resultados.

· Limitaciones del estudio.

· Posible difusión de los resultados. Los investigadores deberán reflejar en las publicaciones derivadas la contribución de IdiSNA en la financiación  .

1. Presupuesto detallado, desglosado en dos anualidades. No se contempla financiar personal investigador.
2. Justificación económica de la propuesta.
3. Composición del equipo investigador y experiencia previa del equipo en el tema de Investigacion propuesto.
4. Detalle de las tareas a realizar por cada uno de los miembros del equipo investigador.
5. CV de cada uno de los miembros del equipo investigador en el que se incluyan las aportaciones científicas y proyectos de investigación en los que han participado como IP o como investigador, en los últimos 5 años (formato CVA).
6. Firmas del IP y del resto del equipo investigador.

**3. Presentación de la documentación:**

El plazo de presentación de las solicitudes será de **20 días hábiles**a partir de su publicación en la página web de IdiSNA (cierre de la convocatoria el 14 de julio a las 23:59 horas).

Las solicitudes se enviarán a la siguiente dirección: [info@idisna.es](mailto:info@idisna.es).

**4. Evaluación**

Los proyectos recibidos serán evaluados por el CCI de IdiSNA quienes valorarán: la composición del equipo investigador, el interés científico de la propuesta, la viabilidad de la propuesta en base a la experiencia previa del equipo investigador y los medios disponibles del grupo para desarrollar el proyecto.

La resolución de la convocatoria se comunicará a los interesados y será publicada en la página web de IdiSNA. Los solicitantes dispondrán de 10 días naturales para presentar posibles alegaciones.

El IP del proyecto deberá presentar una **memoria final** del proyecto de investigación dentro de los 6 meses siguientes a la finalización del mismo. El CCI podrá solicitar si lo considera oportuno, información adicional. La memoria estará disponible para todos los investigadores en la página web de IdiSNA.

La memoria económica se presentará anualmente.